

# Chagas: una enfermedad silenciosa y silenciada

DR. HÉCTOR FREILIJ<sup>a</sup>

El Programa Nacional de Chagas (PNCh) del Ministerio de Salud de la Nación-Argentina, instituyó el último viernes del mes de agosto de cada año como el **Día Nacional Por una Argentina sin Chagas. Esta decisión** responde a la necesidad de instalar la problemática en la agenda pública con el fin de sensibilizar a todos los sectores sociales, y desarrollar las diversas acciones para el control de esta enfermedad.

Lo que se pretende es **promover el trabajo conjunto entre la comunidad científica, sanitaria, escolar y la comunidad en general, tomar conciencia y romper el silencio que la rodea.**

**Para garantizar la continuidad de esta conmemoración, se dictó la ley 26.945 sancionada el 2 de julio de 2014 y promulgada el 7 de agosto de ese año.**

Según estimaciones realizadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2006), en Argentina habría 7.300.000 personas expuestas, 1.500.000 infectadas y más de 300.000 individuos con cardiopatías producidas por el *Trypanosoma cruzi*. Además se estiman que nacen 1.300 niños con Chagas congénito y fallecerían alrededor de 10 personas semanalmente por esta endemia. Para tener conciencia de solo una de las brechas a resolver, al PNCh se comunican alrededor de 300 tratamientos de niños con Chagas congénito.

Las intensas acciones de rociado en las casas rurales de las áreas endémicas han permitido que la OPS certificara la interrupción de la transmisión vectorial de esta enfermedad en 9 provincias. Para proseguir

esta lucha con las 10 provincias restantes, el PNCh cuenta con 24 millones de dólares provenientes del *Fonplata*.

Dentro de las acciones pertinentes a esta enfermedad, la atención de los pacientes infectados está muy relegada. Una publicación reciente, dice que sólo el 1% de los individuos infectados en diversos países, han recibido el tratamiento parasiticida correspondiente.

Afortunadamente, en nuestro país es creciente la atención de los pacientes por parte del Sistema de Salud. Ejemplo de esto es la cantidad de frascos de parasiticidas que el PNCh ha distribuido, en el 2008 fueron 800 frascos y en el 2015 se elevaron a 8.000.

## ¿Cuál debe ser nuestra participación como pediatras en esta enfermedad?

Podríamos comenzar diciendo que la enfermedad de Chagas es una **enfermedad pediátrica**. Esta aseveración surge del hecho que la inmensa mayoría de los individuos adquieren este protozoario durante los primeros años de vida, sea por vía transplacentaria o por picadura y deyección del vector en su piel.

Como toda enfermedad infecciosa, cuanto más precoz sea el inicio del tratamiento parasiticida, mejor será la respuesta terapéutica. Por lo tanto, los pediatras, neonatólogos, infectólogos debemos ocuparnos activamente de la detección y tratamiento de los niños infectados con el *T. cruzi*. En el Sistema Público de Salud, hay más de 700 laboratorios que realizan el diagnóstico con buenos estándares, tal lo demostrado por los controles de calidad periódicamente realizados.

Actualmente contamos con los dos medicamentos (benznidazol y nifurtimox) uno de ellos producido en nuestro país desde hace tres años. El restante (nifurtimox) probablemente se ofrecerá a la venta en el segundo semestre del año próximo, producido también por un laboratorio nacional.

a. Director del Consejo de Publicaciones Revista HNRG.

Los reactivos que provee el Programa Nacional de Chagas a los Programas provinciales, son previamente controlados antes de su distribución.

Está demostrado que cercano al 100% de los niños infectados en los primeros meses de vida, instalada la terapéutica, se curan parasitológicamente y según la experiencia del Servicio de Parasitología y Chagas del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, esto sucede en el 87% de la totalidad de los pacientes de edad pediátrica.

Otro hallazgo reciente, realizado en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez y en la provincia de Santa Fe, demostró que las niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil que recibieron tratamiento parasiticida, no gestaban niños con Chagas congénito.

Por todo lo expuesto, es necesario que los pediatras tomemos profunda conciencia

del rol que nos cabe con esta enfermedad, sabiendo los enormes beneficios que se obtienen si hacemos todo lo que ya se conoce al respecto.

Las normas para realizar los diagnósticos y tratamientos están escritos en publicaciones de la Sociedad Argentina de Pediatría, en el Ministerio de Salud de la Nación, en varias leyes nacionales y provinciales. Todos los pasos de la atención son totalmente gratuitos.

*Estimados pediatras, infectólogos, neonatólogos, bioquímicos, trabajadores sociales, los pacientes de Chagas pertenecen a la población de más bajos recursos, que ni saben que tienen Chagas, ni saben que tienen derecho a ser atendidos.*

***¡¡¡Somos las voces de ellos!!!, tenemos que ocuparnos de ellos.***